

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

##### *Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Gloria Fuertes*

202309270102219

III.3344

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 10 de agosto de 2023 aprobó, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la Tasa por asistencia y estancia en la Escuela Infantil.

Efectuada la exposición pública por plazo de treinta días hábiles en el Boletín Oficial de La Rioja número 165 de fecha 14 de agosto de 2023 y en el tablón municipal, no se han formulado alegaciones de ningún tipo, por lo que el referido acuerdo ha quedado elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación entrará en vigor tras su aprobación definitiva una vez publicada íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja, permaneciendo vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por asistencia y estancia en la Escuela Infantil:

##### Artículo 7.

Las tarifas de la tasa serán la siguientes:

- Precio matrícula: 47,22 euros
- Precio reserva de plaza: 27,65 euros
- Aula matinal: de 07:30 horas a 08:45 horas: 25,00 euros/mes
- Jornada mañana (sin comida) de 8:45 a 12:45 horas: 172,81 euros/mes
- Jornada mañana (con comida) de 08:45 a 13:45 horas: 230,41 euros/mes
- Jornada mañana (con comida y siesta) de 8:45 a 15 horas 288,01 euros/mes
- Jornada mañana (con comida, siesta y conciliación) de 8:45 a 16:00 horas: 316,81 euros/mes
- Jornada completa de 08:45 a 17:30 (salida de 16:45 a 17:30 horas): 345,62 euros/mes
- Aula Vespertina de 15:00 a 16:00: 25,00 euros/mes

Suplementos:

- Hora extra: 8,05 euros
- Suplemento comida 5,75 euros

La presente modificación surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación y continuará en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Fuenmayor a 28 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Alberto Peso Hernáiz.